



RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 021-2023

AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 57, literal t), establece; Art. 57 Al concejo municipal le corresponde; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

Que, el Concejo Municipal del Cantón Morona, en sesión ordinaria de fecha 07 de Junio de 2023, luego de tratar el punto correspondiente dentro del orden del día **“Autorización de la Postulación del Proyecto para la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica “SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS BARRIOS JARDIN UPANO, 5 DE OCTUBRE, TINGUICHACA Y PARTES DEL BARRIO NORTE, LA FLORIDA Y NUEVA JERUSALEN DE LA CIUDAD DE MACAS, CANTÓN MORONA”**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVE

POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA DENOMINADO “SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS BARRIOS JARDIN UPANO, 5 DE OCTUBRE, TINGUICHACA Y PARTES DEL BARRIO NORTE, LA FLORIDA Y NUEVA JERUSALEN DE LA CIUDAD DE MACAS, CANTÓN MORONA”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Macas, 07 de junio del 2023.

AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA